

OPOSICIONES ANDALUCÍA 2023



(SECUNDARIA, FP Y ERE)

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2023

SOLICITUD Y PROCEDIMIENTO

PLAZO Y FORMA DE SOLICITUDES: DEL 13 AL 31 DE MARZO DE 2023. A TRAVÉS DE LA [WEB DE LA CONSEJERÍA](#):

DOCUMENTACIÓN:

OBLIGATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (Anexo I)

EL PERSONAL ASPIRANTE DEBERÁ SELECCIONAR EL TURNO POR EL QUE PARTICIPA, EL CUERPO Y ESPECIALIDAD Y LA PROVINCIA DONDE DESEA CONCURRIR.

Así mismo, deberá manifestar su voluntad de participar en las bolsas de trabajo docente y, en caso de cumplir los requisitos, la voluntad de participar en las bolsas bilingües.

- **DNI en vigor**, sólo si se **OPONE** a la consulta a través de los sistemas de verificación de Identidad.

- **Se deberá marcar la casilla de declaración bajo juramento** o promesa, que en ningún momento se ha producido la separación del servicio, y que no se encuentre cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

- **Titulación de acceso**, sólo si se **OPONE** a la consulta a través de los sistemas de verificación.

- **Acreditación de la formación pedagógica**, para el acceso a los cuerpos 590, 592 y 598.

- **RESGUARDO DEL PAGO DE LAS TASAS (Modelo 046)**, debidamente mecanizado por la entidad bancaria. (Los que utilicen el pago por banca electrónica tendrán derecho a una bonificación del 10% y tendrán que teletramitar también con el anexo I).

Novedad → **SOLICITUD DE DESTINOS:** Todo el personal participante en el presente procedimiento selectivo deberá presentar la solicitud para la adjudicación de destino provisional para el curso 2023/2024 en el plazo que establezca la resolución por la que se efectúe convocatoria para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el referido curso académico (Colocación de Efectivos, a mediados de junio de 2023).

OTRA DOCUMENTACIÓN:

- **Certificación en la que conste que se tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %**, sólo si se opone a la consulta.

TASAS POR DERECHO DE EXAMEN:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño: **54,43 €** (10% descuento por pago electrónico).

- Cuerpo de Maestros de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional: **42,91€** (10% descuento por pago electrónico).

EXENTOS DEL PAGO DE LAS TASAS: a) Miembros de familias numerosas. b) Víctimas del terrorismo. c) Víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas. d) Personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33% (tendrán que presentar el certificado acreditativo). e) Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital o de la renta mínima de inserción social.

PRESENTACIÓN DE MÉRITOS:

Una vez publicadas las listas definitivas de personal admitido y excluido, se abrirá un PLAZO para ADJUNTAR MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, escaneados, a través del espacio que se habilitará en la web de la Consejería, ordenados según apartados del Baremo del ANEXO II.

* Publicación Resolución Provisional→plazo de alegaciones: **3 días hábiles (teletramitación)**.

ACTO DE PRESENTACIÓN:

EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN (2ª quincena de junio), ACTO DE ASISTENCIA **OBLIGATORIA** (no se permitirán poderes notariales).

LOS PARTICIPANTES LLEVARÁN: DNI en vigor o, en su defecto, carnet de conducir o pasaporte también en vigor.

1ª PRUEBA. DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cuatro, extraídos al azar por el tribunal. Esta prueba se valorará de cero a diez puntos y, la calificación de la misma, se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la prueba, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sean igual o mayor de 2,5 puntos. Puntuación mínima para superar la prueba: 5 puntos.

NOVEDADES:

Madres de lactantes: pueden comunicar al tribunal, antes del inicio de la primera prueba la necesidad de interrumpirla durante el tiempo imprescindible para la lactancia. El tiempo dedicado a la lactancia se añadirá al tiempo establecido para la realización de la prueba hasta un máximo de 30 minutos.

Atención a la persona aspirante: una vez celebrada la primera prueba, se abrirá un plazo de 24 horas para que el personal aspirante pueda solicitar copia de su examen y del documento de evaluación a través del espacio habilitado al efecto en el portal web de la Consejería.

Alegaciones: contra las calificaciones provisionales obtenidas en la primera prueba, los aspirantes podrán presentar alegaciones a las mismas por escrito alegando los **motivos de error material** que estimen oportunos ante el tribunal, en el plazo de atención al opositor.

2ª PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES: Constará de dos partes: Parte A. Presentación y defensa de la programación didáctica: se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, según proceda, ante el tribunal: se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida (siempre que cada una de las puntuaciones parciales sean igual o mayor de 2,5 puntos). Puntuación mínima para superar la prueba: 5 puntos.

Alegaciones: contra las calificaciones provisionales obtenidas en esta segunda prueba, las personas aspirantes podrán presentar alegaciones por los motivos de error material que estimen oportunos, ante el tribunal, hasta las 19 horas del día de publicación de dichas calificaciones y durante el siguiente día hábil en horario de 9 a 14 horas y en las mismas sedes en las que se hayan celebrado las pruebas.

PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA se deberá entregar, en formato PDF, tras la publicación de las calificaciones de la primera prueba, en el plazo de 48 horas, a través del espacio habilitado a tal efecto en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP (si no se entrega en este plazo, no se podrá realizar la 2ª Prueba).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: **Currículo vigente** referente al **Curso 2022/23** → ver **Anexo III** de la convocatoria.

Características: extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en DIN-A4, escritos por una sola cara, con tipo de letra "Times New Roman" o similar, de 12 puntos e interlineado sencillo, sin comprimir. Deberá contener un mínimo de 12 Unidades Didácticas desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice. La Portada incluirá Nombre, Apellidos, DNI, Cuerpo y Especialidad del personal aspirante.

Especialidad de Orientación Educativa → Plan de actuación del Departamento de Orientación de un IES o un programa de intervención de un EOE.

PUBLICACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CON TIEMPO DE SERVICIOS EN ANDALUCÍA:

Los interinos de Andalucía no tendrán que acreditar la experiencia docente previa. La Administración pasará estos datos a las correspondientes Comisiones de Baremación para su valoración. Esta Experiencia Docente y demás MÉRITOS, se hará pública por Resolución de las Comisiones de Baremación.

*Publicación Resolución Provisional→plazo de alegaciones: **3 días hábiles (teletramitación)**

El personal aspirante, no integrante de las bolsas de trabajo y con experiencia docente previa, en esta u otras Administraciones educativas, aportará la documentación acreditativa, emitida por el órgano competente, en el PLAZO indicado junto con el resto de MÉRITOS.

Para cualquier duda, podéis consultar nuestra [página web](#), o contactar con cualquiera de nuestras sedes provinciales:

Almería:

+34 950 622 280
almeria@anpe.es

Cádiz:

+34 956 540 277
cadiz@anpe.es

Córdoba:

+34 957 452 378
cordoba@anpe.es

Granada:

+34 958 260 909
granada@anpe.es

Huelva:

+34 959 231 581
huelva@anpe.es

Jaén:

+34 953 229 902
jaen@anpe.es

Málaga:

+34 952 276 348
malaga@anpe.es

Sevilla:

+34 954 272 265
sevilla@anpe.es



ANDALUCÍA